TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN MINEDUCACIÓN icfes	**ESTUDIOS PREVIOS**	Código: G3.2.F11 Versión: 1 Página: 1

Cto 14006 GIOVANI

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No.	**11**	Fecha Solicitud	02/01/2017
Tipo de Operación:	1305		
Sucursal:	01	SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12	
Descripción:.	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES		

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

La Oficina Asesora de Planeación en el marco del direccionamiento estratégico y con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el numeral 2, artículo 10, Decreto 5014 de 2009, requiere fortalecer las actividades asociadas a la formulación, seguimiento y evaluación de los planes, programas, proyectos estratégicos, institucionales y específicos definidos para gestión de recursos en la vigencia.

En el marco de lo establecido en la Planeación Estratégica de la entidad se deben adelantar acciones específicas para la consecución de nuevos ingresos con el desarrollo de la evaluación de la calidad de la educación tanto en pruebas de estado como pruebas según las necesidades identificadas por nuevos productos de otros actores y sectores.

En este sentido, la programación y el monitoreo se debe iniciar desde la evaluación de la capacidad instalada actual del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES– para el cumplimiento de su quehacer institucional bajo el marco de la cadena de valor definida para el desarrollo de los exámenes de estado y de los nuevos procesos requeridos para atender necesidades de nuevos productos y servicios y así optimizar la gestión.

Actualmente, la Oficina Asesora de Planeación cuenta con 03 profesionales de planta, que tienen asignadas funciones especificadas en el Decreto 5014 de 2009 y en el Manual de Funciones, por lo que el cumplimiento de las funciones de la Oficina y el logro de los objetivos planeados para el ICFES se realizarían parcialmente. Por lo anterior, se hace necesario contratar a un profesional en ciencias administrativas, económicas, contables o ingeniería industrial que tenga el conocimiento y experiencia adecuada para desarrollar lo anteriormente planteado

OBJETO	Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la planeación, implementación y monitoreo de los nuevos negocios del ICFES en relación con el análisis y evaluación de las solicitudes de los clientes y las especificaciones de productos y servicios.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO	Profesional en economía, ingeniería industrial o administración de empresas con especialización en áreas afines al objeto del contrato, con mínimo 48 meses de experiencia diseño e implementación de estrategias, metodologías y herramientas de planeación y seguimiento a planes, programas y proyectos, que cumpla con los requisitos de la Categoría III y Nivel 7 de conformidad con la Circular 21 de 2015.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Diseñar y apoyar la implementación de estrategias, metodologías y herramientas de planeación y seguimiento a los productos y servicios derivados de nuevos negocios 2. Apoyar el análisis de las solicitudes de los clientes y las especificaciones de productos y servicios requeridos de acuerdo con la capacidad del Instituto. 3. Apoyar la planeación y monitoreo para el desarrollo de los productos y servicios, según sus necesidades y requerimientos de los clientes potenciales, para que este reciba de manera oportuna la propuesta tanto en condiciones, como en las especificaciones técnicas establecidas. 4. Diseñar e implementar un cuadro de mando y control para el monitoreo físico y financiero para el desarrollo de los productos y servicios derivados de nuevos negocios. 5. Apoyar el desarrollo del plan de asistencia técnica de la OAP en las áreas y temáticas definidas en el marco del Plan Padrino. 6. Apoyar la generación de reportes e informes institucionales cuando sea requerido. 7. Apoyar en las labores que le sean asignadas para la correcta ejecución del objeto y las obligaciones contractuales. 8. Asistir a las reuniones internas y externas a las que sea convocado con el fin de discutir temas relacionados con el objeto del contrato 9. Mantener y devolver en forma debida los documentos que le sean entregados y responder por ellos. 10. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato según lo establecido en la forma de pago. 11. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos. 12. Preparar y presentar un informe detallado sobre la ejecución del objeto del presente contrato al finalizar el mismo y los demás que le sean solicitados por el supervisor respecto de la ejecución de las obligaciones del mismo. 13. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 14. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicios. 15. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos. 16. Cumplir el código de ética y valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 17. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.
IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN	Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la matriz adjunta. GARANTIAS Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar: (i) De cumplimiento: Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más.
SUPERVISOR	La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación del ICFES, o por quien ocupe dicho cargo en encargo, o por quien en su lugar designe el Ordenador del Gasto del ICFES.

OBLIGACIONES DEL ICFES	El ICFES se obliga para con el CONTRATISTA a: 1. Suministrar al contratista la información necesaria para el desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista. 2. Impartir instrucciones para la ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar los espacios físicos, los equipos y los elementos para el cumplimiento del objeto contractual, cuando a ello hubiere lugar. 4. Recibir y aprobar los entregables resultantes del contrato. 5. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor. 6. Las demás obligaciones inherentes al contrato.
ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar lo requerido con la señora EDITH BUITRAGO VARÓN, economista con especialización en formulación y evaluación social y económica de proyectos de la Universidad Católica de Colombia, quien cuenta con más de 48 meses de experiencia en actividades relacionadas con el objeto del contrato dentro de la cual se destaca principalmente la asesoría o consultoría para el diseño de proyectos, monitoreo y propuestas en el desarrollo de alternativas de dirección a partir de la planeación, análisis y evaluación económica y financiera. Razón por la cual, cumple con el perfil requerido por el ICFES para el desarrollo del objeto contractual. El valor de la presente contratación se determinó con base en las actividades descritas en este estudio previo, así como el tiempo de dedicación necesario para el desarrollo de las mismas, las calidades académicas del contratista y su experiencia y en especial de la Circular 21 de 2015. El valor del contrato será de SETENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS OCHO M/CTE ($76.316.808). Sin embargo el compromiso debe elaborarse por SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE M/CTE ($78.148.411) para incluir el IVA asumido por el ICFES. El valor estimado de la remuneración mensual corresponde a la suma de SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO M/CTE. ($6.359.734). Que de acuerdo al Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación –ICFES-, Acuerdo No. 006 DE 2015, en su Artículo 11. Criterios para determinar el procedimiento, en esta oportunidad, se adelantará el procedimiento de selección de manera directa de acuerdo con el literal C, iv) Cuando se trate de la contratación de servicios profesionales que se celebren en consideración a las calidades especiales de la persona que se contrata.

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN · MINEDUCACIÓN · icfes	**ESTUDIOS PREVIOS**	Código: G3.2.F11 Versión: 1 Página: 4

VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato corresponde a la suma de por SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS ONCE M/CTE ($78.148.411) incluido el IVA. El valor al que se refiere la presente cláusula será cancelado en la siguiente forma: El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal en 12 mensualidades vencidas por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO M/CTE ($6.512.368) incluido IVA, que serán distribuidos de la siguiente manera: a) Para el mes de enero de 2017 un pago por valor de SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO M/CTE ($6.512.368) incluido IVA, contra entrega del Cuadro de mando y control para el monitoreo físico y financiero para el desarrollo de los productos y servicios derivados de nuevos negocios . Los once pagos siguientes cada uno por un valor SEIS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO M/CTE ($6.512.368) incluido IVA, una vez aprobado por el supervisor del contrato el informe de actividades realizadas durante el respectivo período. Los pagos se realizarán dentro de los diez (10) días siguientes a la aprobación de los informes por parte del supervisor del contrato. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega de un informe por parte del CONTRATISTA de las actividades desarrolladas, presentación de la cuenta de cobro o factura, expedición de la respectiva constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor de contrato, y del documento que acredite el pago de aportes a salud y pensión.
PLAZO DE EJECUCION	Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccicnamiento y ejecución.

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110002	Actividades Profesionales de Apoyo Administrativo	1	78148411	78.148.411					

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA	REVISÓ ÁREA TÉCNICA
Nombre ARIBEL CAROLINA GONZALEZ MORENO	Nombre DEYRA ALEJANDRA RAMÍREZ LÓPEZ
Firma	Firma

ESTIMACIÓN DE LOS RIESGOS

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato, se evidencian en la siguiente matriz:

Nº	CLASE	ÁREA	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUÉ PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, CÓMO PUEDE PASAR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PRIORIDAD	TRATAMIENTO CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	CONTROL Y MONITOREO POR PARTE DEL ICFES	
										¿CÓMO?	¿CUÁNDO?
1.	General	Interno	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	La descripción de la necesidad o servicio requerido no es clara.	Que no se cumpla el objeto contratado, conforme a lo realmente requerido por la entidad.	RIESGO BAJO	Redactar claramente los objetos contractuales, guardando coherencia técnica y jurídica.	ALTO	El área solicitante debe, hacer una descripción concreta y suficiente del servicio a contratar.	Elaboración de los estudios previos.
2.	General	Externo	precontractual	legales	La documentación presentada por el contratista está incompleta, es errónea o desactualizada.	Inadecuada selección del contratista	RIESGO BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	BAJO	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el contratista.	Durante la elaboración de estudios previos anteriores a la suscripción del contrato. .
3.	Específico	Interno	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	El valor del contrato no corresponde al perfil exigido en la tabla de honorarios vigente.	Que se contrate con valores superiores a los permitidos por la tabla de honorarios.	RIESGO BAJO	Verificar siempre la circular por medio de la cual se establecen las pautas de experiencia y honorarios vigentes.	BAJO	El área solicitante debe, hacer una consulta de la circular de honorarios vigentes.	Elaboración de los estudios previos.

4.	Especifico	Interno	Precontractual	Financieros – Económicos, operacional, legales y negocios	El proceso Contratación no permite satisfacer las necesidades de la Entidad, cumplir su misión y no es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas.	Que no se cumplan con las metas trazadas en el plan de compras de la entidad y en otros instrumentos de planificación.	**RIESGO BAJO**	Priorizar las reales necesidades misionales del ICFES.	**ALTO**	El área debe justificar, con base en los planes, proyectos y programas del ICFES, sus necesidades de contratación.	Elaboración de los diferentes planes del ICFES (Plan de compras).
5.	Especifico	Externo	Contractual	Legales	Demora en la expedición de las garantías.	Se retrasa el inicio de ejecución del contrato y se puede afectar el logro de los objetivos y la necesidad que se pretende cubrir con el contrato que se celebra.	**RIESGO ALTO**	Informar al contratista el plazo y las consecuencias de no constituir la póliza al momento de la firma del contrato.	**ALTO**	Declarar el incumplimiento del contrato.	Cuando no se presente la garantía por parte del contratista, en los términos establecidos en el contrato.
6.	Especifico	Interno	Contractual	Legales	Demoras en las aprobaciones de los informes o productos presentados por el contratista.	Se afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato y puede causar retraso en los pagos a favor del contratista.	**RIESGO MEDIANO**	Informar al supervisor del contrato de sus obligaciones legales.	**ALTO**	Capacitando a los supervisores de los contratos de las obligaciones legales y las establecidas en el manual de supervisión de la entidad.	Comunicación de designación de supervisión y en la programación de capacitaciones.
7.	General	Externa	ejecución	Riesgo Operacional	Enfermedad general, enfermedad profesional, accidentes de trabajo (incapacidad, discapacidad, muerte entre otros) sin que el recurso humano se encuentre efectivamente cubierto por el régimen de seguridad.	Acciones judiciales	**RIESGO MEDIANO**	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento teniendo en cuenta actividades de seguridad industrial y gestión administrativa de la afiliación a la ARL.	**MEDIANO**	Promoción y afiliación correspondiente a los programa de Riesgos laborales ARL.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.

8.	General	Externa	ejecución	Riesgo Operacional	Mal uso de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	Deterioro de los elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	**RIESGO MEDIANO**	Asignación administrativa del inventario e inclusión en el contrato de la obligación de conservar el inventario asignado.	**MEDIANO**	Capacitando a los contratistas y asignando personalmente el inventario para el desarrollo del objeto.	Al momento del perfeccionamiento del contrato y durante su ejecución.
9.	General	Externa	ejecución	Riesgo Operacional	Deficiencia en el manejo documental y archivo de los expedientes y documentaciones.	Perdida de documentos y desorganización del archivo.	**RIESGO MEDIANO**	Capacitación en las políticas de archivo de la entidad, así como también la inclusión de la obligación de seguimiento al archivo.	**MEDIANO**	Capacitando a los contratistas y asignando personalmente la responsabilidad de la gestión del archivo a cada contratista.	Al momento de la realización del contrato y durante su ejecución.
10.	Especifico	Interno	Contractual	Financieros	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.	Retraso en el pago de las facturas o documentos equivalentes.	**RIESGO BAJO**	El área encargada de los pagos, deberá comunicar las fallas con antelación	**ALTO**	Comunicando la falla al administrador.	Cuando se presente la falla.
11.	Especifico	Externo	Contractual	Legales	Cumplimiento defectuoso por parte del contratista del objeto del contrato	Al detectar deficiencia en el servicio contratado, se debe exigir el cumplimiento de los requisitos so pena de no aprobar el informe respectivo ni el pago de los honorarios correspondientes.	**RIESGO ALTO**	Solicitar póliza de cumplimiento del servicio al contratista.	**ALTO**	Fijar en el contrato el amparo por el 10% del valor del contrato, respecto a cumplimiento del servicio.	El Contratista, debe aportarla para iniciar la ejecución del contrato.
12.	Especifico	Interno	Ejecución	Legales	El contratista no se presenta a suscribir o no llega a un mutuo acuerdo con el contratante, cuando se le requiere para suscribir el acta de liquidación del contrato, en los casos que sean necesarios.	Incumplimiento de los plazos establecidos en el contrato para la liquidación del mismo.	**RIESGO MEDIANO**	Citar dentro del plazo establecido en el contrato o en el pliego de condiciones al contratista para suscribir el acta de liquidación por mutuo acuerdo.	**ALTO**	Se debe tramitar la liquidación, haciendo todo lo necesario para que el contratista la suscriba y de no ser viable, proceder con la liquidación unilateral del contrato.	La Entidad, deberá iniciar los trámites, tendientes a la liquidación del contrato, dentro del término pactado en el contrato.

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES **INVITACIÓN CERRADA A PRESENTAR OFERTA**		
IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	**FECHA DE INVITACIÓN: 2/01/2017**

Bogotá D.C

Señor/a
EDITH BUITRAGO VARÓN

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Prestación de servicios tecnólogos para apoyar a la Dirección de Producción y Operaciones en la proyección de respuestas a las reclamaciones
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la Oficina Asesora de Planeación en la planeación, implementación y monitoreo de los nuevos negocios del ICFES en relación con el análisis y evaluación de las solicitudes de los clientes y las especificaciones de productos y servicios.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

mrobayo@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 3 de enero de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico gmendieta@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,

MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Proyectó: Giovanni Mendieta- Abogado
VoBo. Andrés Mancipe González – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales